

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de Septiembre del 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLASCAS.

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

PRESENTE.

RECIBIDO
20 SEP 2022
11:18 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y LA ANSIEDAD.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintiuno de septiembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. EVA DIEGO CRUZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de Septiembre del año 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y LA ANSIEDAD**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

ÚNICO. – Actualmente uno de los padecimientos mentales que más se enfrentan a nivel mundial, es el de la depresión, que es definido como un trastorno mental caracterizado principalmente por un bajo estado de ánimo y sentimientos de tristeza, que se asocian a alteraciones del comportamiento.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Al respecto, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, refieren que la depresión es una enfermedad que se caracteriza por generar una tristeza persistente y la pérdida de interés en la realización de las actividades cotidianas y de aquellas que generan placer a las personas. Dicha tristeza, generalmente dura al menos dos semanas.

Dentro de los síntomas que se encuentran asociados a la depresión, se encuentran los siguientes: pérdida de energía; cambios en el apetito; necesidad de dormir más o menos de lo normal; ansiedad; disminución de la concentración; indecisión; inquietud; sentimiento de inutilidad, culpabilidad o desesperanza; y, en casos más severos pueden existir pensamientos de autolesión o de suicidio.

Lo anterior, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, ha colocado a la depresión, como una enfermedad frecuente en todo el mundo, pues se estima que afecta a un 3.8% de la población mundial, es decir, aproximadamente a 280 millones de personas; dicha cifra con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 o también conocido como COVID-19, aumentaron en un 25 %. De este número de personas afectadas, al menos 700,000 mil llegan a presentar casos de depresión severa que los lleva al suicidio. Siendo así, el suicidio la cuarta causa de muerte en la población de entre 15 a 29 años de edad.

Lo preocupante y alarmante de estas cifras, es que, aun cuando hay tratamientos conocidos y eficaces contra este tipo de trastorno mental (como las terapias de conversación, la medicación antidepresiva, o bien, con una combinación de ambos métodos), más del 75% de las personas afectadas en los países de ingresos bajos y medianos no recibe tratamiento alguno; encontrándose dentro de los obstáculos para tener una atención de calidad y eficaz por parte de las autoridades que prestan los servicios de salud, la falta de recursos y de personal capacitado.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

De igual forma la Organización Mundial de la Salud, señala que, en el caso de niñas, niños y adolescentes entre 15 y 19 años, cerca del 10 al 20% de ese segmento poblacional, tiene algún trastorno mental como depresión, ansiedad, anorexia o bulimia. Siendo la depresión, la cuarta causa principal de enfermedad y discapacidad; y, la ansiedad es la novena causa principal.

En el caso de México, de acuerdo a datos del reporte Health at a Glance 2021 de la OCDE, es uno de los países más afectados, ya que, en el año 2020, casi 28% de adultos encuestados presentaron señales de depresión, cifra nueve veces mayor que la de 2019. Lo anterior, evidencia que la depresión constituye un problema importante de salud pública en nuestro País, ocupando el primer lugar de discapacidad para las mujeres y el noveno para los hombres.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) señala que 29.9% de los habitantes mayores de 12 años sufren algún nivel de depresión ocasional, mientras que 12.4% los experimenta de manera frecuente. Por ello, la depresión es un tema de salud pública que se debe visibilizar, sobre todo, para que el gobierno, a través del sistema de salud pública, instruya a los profesionales de la salud mental, para que la diagnostiquen en forma temprana y correcta, a efecto de que se puedan tomar las medidas necesarias para evitar que desemboque en suicidios.

Derivado de lo anterior, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se diseñe e implemente políticas, planes, programas y servicios que contribuyan a promover la buena salud mental de las oaxaqueñas y oaxaqueños, mediante el establecimiento de mecanismos de prevención, detección y atención de la depresión y ansiedad.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y LA ANSIEDAD.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de septiembre del año 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA


DIP. EVA DIEGO CRUZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA


DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENOS, LA PAZ"